

**MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
2021**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN ARTISTICA EN EL
ÁREA DE TEATRO DE SALA, VIRTUAL Y/O PRESENCIAL, DEL NIVEL DE
INICIACION, EN LA CATEGORIA INFANTIL Y PRE JUVENIL,
CORRESPONDIENTE AL PROCESO LUDICO CON LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS Y PROCESO PREPARATORIO CON LAS DIFERENTES
VEREDAS, ASI COMO LA CONFORMACION DEL GRUPO TEATRAL DE
ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.**

**ANDRES PORRAS
ALCALDE MUNICIPAL**

ASTRID LICET SEGURA PEÑUELA

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
TOCANCIPÁ
SEPTIEMBRE 2021**

• INTRODUCCIÓN

El teatro hace parte fundamental del contexto sociocultural del municipio de Tocancipa, por lo tanto cuenta con un numeroso grupo de personas con excelentes aptitudes artísticas dispuestas a realizar actividades pertenecientes al área teatral e interesadas en realizar un aporte significativo al desarrollo cultural del municipio y la región.

Fortalecer la Escuela de teatro obedecerá a la continuidad de los procesos formativos y a la consolidación de grupos de teatro, que bajo una directriz apropiada continúe brindando elementos humanos, artísticos y pedagógicos al quehacer teatral del municipio al mismo tiempo que se promueve y fomenta la educación en valores, ofreciendo una experiencia gratificante alrededor de este arte tan importante.

• JUSTIFICACIÓN

En el teatro tu principal instrumento es el cuerpo por lo cual será de vital importancia La expresión corporal que es una actividad importante en la que se desarrolla la creatividad, sensibilidad y la imaginación donde el individuo aprende a reconocerse a sí mismo y a su corporalidad.

Asimilar el esquema corporal y las posibilidades de movimiento hacen que el trabajo corporal desarrolle la expresión y la comunicación, haciendo que los individuos aprendan a manifestar sus sentimientos y sus intereses por medio del gesto y de la expresión oral y puedan así exteriorizar su mundo interior buscando el bienestar del propio cuerpo y el descubrimiento y aprendizaje de significados corporales.

Así que utilizare la expresión corporal y la danza contemporánea en mis procesos y otorgare beneficios en el desarrollo de conocimientos, habilidades y experiencias en torno al cuerpo y la expresividad de la persona, del actor. Las nociones sobre el cuerpo escénico y la gran variedad de posibilidades expresivas que se esperan del actor y obtener resultados a la hora de representar una obra de teatro.

• OBJETIVO

GRUPOS INFANTILES: Brindar a los alumnos la formación pertinente, a través de herramientas actorales como: técnicas de expresión corporal y danza contemporánea por medio de un acompañamiento continuo para alcanzar los

avances que sean posibles en sus dificultades de corporalidad buscando el desarrollo personal y artístico como es la presencia escénica.

Desarrollar ejercicios corporales con el fin de que los participantes comprendan e identifiquen su cuerpo como la herramienta de trabajo en el teatro y así exploren sus dificultades físicas a través del training.

GRUPO PRE JUVENIL: Establecer una dinámica de training donde se practiquen los diferentes recursos teatrales que se han sugerido y crear una puesta en escena Valorando el cuerpo y el movimiento como instrumentos comunicativos a partir del texto.

GRUPO ADULTO MAYOR: Ejercitar el cuerpo y la mente de los participantes a través de la realización de obras de teatro cortas con el fin de reducir la vergüenza, potenciar la memoria, favorecer la autoestima y mostrar la importancia de los abuelos en la comunidad.

ALCANCES GENERALES

1. Brindar su conocimiento para el desarrollo del proceso de formación de los niveles iniciación, medio y avanzado, categoría infantil y pre juvenil de los procesos del área de teatro de la EFAT.
2. Adelantar los procesos de formación con los grupos de iniciación de la categoría infantil en las instituciones educativas Municipales que le sean asignadas, de acuerdo a los convenios que adelanta la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Municipio.
3. Realizar la convocatoria y organizar un grupo de teatro del adulto mayor, en consonancia con los programas adelantados por la Administración Municipal en cabeza de la Secretaría de desarrollo social.
4. Convocar y mantener, el número de participantes necesario para adelantar un proceso de formación de calidad en el área de teatro de la EFAT.
5. Preparar una muestra para participar con los productos artísticos que le sean requeridos en los eventos del Aguinaldo Tocancipeño.
6. Llevar un minucioso control de asistencia de los participantes y beneficiarios de los diferentes talleres de formación teatral, por medio del estricto diligenciamiento de la planilla establecida, reportando al supervisor los casos de particular atención.

7. Presentar el informe mensual al supervisor del contrato, indicando en forma detallada las actividades realizadas, empleando el formato establecido, velando por su estética, con sus respectivos anexos y dentro de los tiempos establecidos.

8. Informar al profesional responsable del programa y al supervisor del contrato previamente, sobre las salidas, presentaciones de los grupos en los cuales imparte la formación.

9. Adoptar la misión, la visión, metas y objetivos de la Escuela de Formación Artística de Tocancipá (EFAT), cumpliendo y haciendo cumplir los reglamentos y normas de la institución.

10. Tramitar de manera correcta y oportuna los formatos del Sistema de Gestión de calidad requeridos por el Municipio y de acuerdo con el área correspondiente.

11. Diligenciar y actualizar mensualmente, con información completa, clara y veraz, la base de datos de la población beneficiada, haciendo entregas oportunas y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de calidad y el supervisor del contrato.

12. Participar en los comités o reuniones programadas por el supervisor del contrato y en las actividades artísticas organizadas por la Secretaría de cultura y Patrimonio y la Escuela de Formación Artística de Tocancipá (EFAT) en las cuales se considere pertinente su presencia.

13. Velar y responder por el inventario asignado, para ser utilizado únicamente en la difusión, promoción y realización de las actividades programadas o autorizadas por el Municipio de Tocancipá.

14. Generar un ambiente agradable durante las actividades a realizar, propiciando la sana convivencia y la integración entre los participantes dentro y fuera del Municipio, haciendo énfasis en el comportamiento decoroso y la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.

15. Presentar informe pormenorizado de cada una de las salidas realizadas junto con el respectivo registro fotográfico.

16. Participar y apoyar las actividades organizadas por la EFAT y por la Secretaría de Cultura y Patrimonio en las cuales se considere pertinente su presencia.

17. Cumplir con todo lo establecido en la propuesta presentada, la cual forma parte integral del contrato.

18. Adjuntar al informe final, paz y salvo debidamente diligenciado, emitido por la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Tocancipá.

19. Las demás que el municipio considere pertinente para la correcta ejecución contractual.

• **METODOLOGÍA**

Las clases serán alternadas (via whatsapp y presencial con un máximo de 6 participantes por clase) teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad a causa de la pandemia. Se tendrá en cuenta la Acción participativa, retroalimentación y compromiso pedagógico.

EJM:

GRUPOS E INTENSIDAD HORARIA

GRUPOS INFANTILES

1 Sesión semanal presencial de 3 horas y 1 sesión semanal virtual de 2 horas

GRUPO PREJUVENIL

1 Sesión semanal presencial de 3 horas y 1 sesión semanal virtual de 2 horas

ADULTO MAYOR

2 sesiones semanales virtuales de 2 horas por cada sesión

ACTIVIDADES

1. Difusión de la Escuela de Formación de Teatro del municipio
2. Convocatoria de la Escuela de Formación de Teatro del municipio.
3. Inscripciones de los interesados en participar de la Escuela de Formación de Teatro del municipio.
4. Direccionamiento de ejercicios que generen en el participante una apropiada estructura de entrenamiento.
5. Realización de clases de anatomía que originen el conocimiento del cuerpo humano.
6. Entrenamiento corporal enfocado en la danza contemporánea.
7. Ejercicios de equilibrio y puntos de equilibrio y de desarrollo y control de fuerza corporal.
8. Ejercicios de la independencia del movimiento.
9. Ejercicios de práctica de las formas de movimiento.
10. Ejercicios de energía y disposición corporal.

11. Juegos de combinación de varios elementos de destreza corporal.
12. Programación de salidas que permitan asistir a otras muestras y festivales de teatro fuera del municipio.
13. Realización de registros audiovisuales del proceso formativo y de las muestras de la Escuela de Formación de Teatro del municipio.
14. Ensayos de los ejercicios a presentar en la muestra.
15. Presentación del montaje Final.
16. Recolección organizada de fotos y archivos relacionados con la actividad teatral del municipio.

• LOGROS A DESARROLLAR

GRUPOS INFANTILES

1. Formar niños y jóvenes que mediante la expresión corporal encuentren sus dificultades físicas y logren mejorar la calidad de sus posturas y posiciones.
2. Conseguir que los niños tengan un adecuado equilibrio y peso corporal por medio de ejercicios que les ayude a tener estabilidad en el espacio escénico.
3. Generar una apropiada estructura de entrenamiento físico que permita un eficiente control y manejo corporal.
4. Brindar herramientas adecuadas que permitan al participante el conocimiento del cuerpo humano para que pueda capacitarlo y utilizarlo dentro del arte escénico.
5. Buscar la movilización del cuerpo a través de la conciencia de los músculos, articulaciones y huesos mediante ejercicios de coordinación y flexibilidad.
6. Saber, conocer y practicar ejercicios de danza contemporánea que faciliten explorar su técnica.
7. Permitir que los participantes exploren su cuerpo a través de las herramientas brindadas con el entrenamiento de danza contemporánea y encuentren su propio movimiento.
8. Plantear ejercicios de actuación que permitan y faciliten al individuo a intervenir eficientemente en el ambiente teatral.
9. Descentralizar la formación artística en teatro, permitiendo la participación activa de estudiantes del área rural del municipio.
10. Realizar una muestra académica y un montaje escénico.
11. Dramatiza escenas a partir de lo que lee.
12. Reconoce las partes del cuerpo y su nombre
13. Realiza ejercicios de ritmo, lateralidad, coordinación que le deja ver sus falencias corporales.
14. Utiliza la respiración de manera adecuada para los ejercicios corporales.
15. Practica los ejercicios de equilibrio estiramiento y flexibilidad vistos en clase.
16. Utiliza los niveles bajo medio y alto y las velocidades de 1 a 10 en el espacio de forma dinámica.
17. Diferencia los ejercicios de disociación a través de juegos.
18. Memorizar movimientos corporales y los expresa con ayuda de música.

19. Aplica las herramientas corporales vistas en clase y las resalta en el escenario.
20. Practica la lectura y la improvisación.
21. Generar estrategias de reconocimiento a través de la asistencia a otras muestras y festivales de teatro fuera del municipio.

GRUPOS PRE JUVENIL

1. Trabaja la conciencia de su cuerpo a través de ejercicios de lateralidad, peso contra peso y diferentes figuras dinámicas.
2. Explora las cualidades y dificultades que posee su cuerpo a través de diversos ejercicios de creación.
3. Analiza y comprende la necesidad que hay en el teatro de relacionarse y entender, las fortalezas y debilidades que cada uno posee.
4. Establece creación escénica a través de juegos de rol y trabajo en equipo.
5. Distingue la ubicación de los diferentes resonadores a partir de la experiencia propia.
6. Establece e identifica la importancia de la dicción, proyección y articulación de la voz.
7. Establece la importancia de la acción física en el teatro.
8. Identifica sus cualidades para la construcción de la partitura escénica.
9. Reconoce los géneros teatrales (comedia, drama, tragicomedia, absurdo, tragedia, pieza, vodevil, farsa. Entre otros) y sus precursores identificando así la obra que se está llevando a cabo.
10. Entiende los diferentes términos teatrales (patas, aforo, pie, bambalinas, acotaciones, entre otras) y los usa en su cotidianidad.
11. Entiende la importancia del texto, y realiza ejercicios de matices a través de las emociones (enojado, alegre, triste, manipulador).
12. Aprende el texto separándolo por ideas con el fin de que el estudiante pueda improvisar mediante las ideas sin atarse a las palabras.
13. Desarrolla la imaginación, creatividad y espontaneidad a la hora de encontrar un caminar, una voz, una corporalidad para el personaje.
14. Conoce y experimenta las posibilidades expresivas y comunicativas del cuerpo en relación a gestos y posturas.
15. Alcanza cierta autonomía en la elaboración de representaciones.
16. Generar estrategias de reconocimiento a través de la asistencia a otras muestras y festivales de teatro fuera del municipio.

El valor de la presente propuesta de prestación de servicios para la formación artística en el área de teatro de sala, virtual y/o presencial, del nivel de iniciación, en la categoría infantil y pre juvenil, correspondiente al proceso lúdico con las instituciones educativas y proceso preparatorio con las diferentes veredas, así como la conformación del grupo teatral de adulto mayor del municipio de Tocancipá es de: **UN MILLON NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS** moneda corriente (**\$1.914.750 M/CTE**). Por el tiempo que el municipio disponga.”

Cordialmente,



NOMBRE: ASTRID LICET SEGURA PEÑUELA

C.C. 1077085327

Teléfono: 3004550631

Dirección: URBANIZACION SAN JAVIER CASA 10 MZ D



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial

Jornada Única
Tocancipá - Cundinamarca

Con Reconocimiento de carácter Oficial y Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
Según Resolución No. 002216 del 11 de Junio de 2004, e Integrada como Institución Educativa mediante
Resolución No. 4554 del 29 de Diciembre de 2004

Confiere a:

Astrid Licet Segura Peñuela

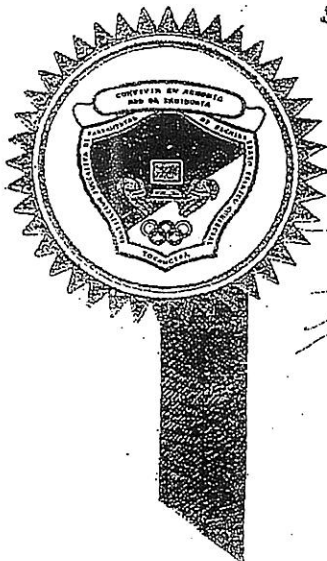
Identificado (a) con T.I. No. 910908-76070 de Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, Artículo 28, Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes.



Rectora

Secretario

Eva del Carmen Rubiano de Jiménez
Eva del Carmen Rubiano de Jiménez

Javier Moisés Reyes Maldonado
Javier Moisés Reyes Maldonado

Libro de Registro N° 02

Acta N° 054

Folio N° 66

Dado en Tocancipá - Cund., a los 03 días del mes de Diciembre del año 2008

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos N° 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL

Calle 13 N° 10 - 20 - Finca Taboima
Tocancipá - Cundinamarca

Jornada Única

125817000115
INSCRIPCION DANE

Folio 30 Libro 01
INSCRIPCION S.E.

En la Municipio de Tocancipá - Cundinamarca, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL DE TOCANCIPA. Jornada Única. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Técnica. Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller Técnico con Especialidad Comercial, según Resolución N° 002216 del 11 de Junio de 2004, e Integra como Institución Educativa la Resolución la N° 004554 del 29 de Diciembre de 2004.

Comprobada la situación Legal Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el:

TITULO DE BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD COMERCIAL

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Astrid Licet Segura Peñuela

Identificado (a) con T.I. N° 910908-76070 de Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 054, Folio N° 66, de fecha 05 de Diciembre del año 2008 que consta de 79 alumnos (as) graduandos; que comienza con el nombre de JENNY CATHERINE ALVARADO HERNANDEZ y se cierra con el nombre de YULI ALEJANDRA VILLAMIL BOLIVAR

Firmada por

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
JAVIER MOISES REYES MALDONADO

Rectora y
Secretario

Dada en Tocancipá - Cundinamarca, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2008

FIRMADA Y SELLADA

Rectora

Secretario

Eva del Carmen Rubiano de Jiménez
Eva del Carmen Rubiano de Jiménez
C.C. N° 41.777.778 de Bogotá

Javier Moisés Reyes Maldonado
Javier Moisés Reyes Maldonado
C.C. N° 383.896 de Sesquilé

ACADEMIA CHARLOT

SINCE 1987

ACADEMIA CHARLOT

Licencia No. 003676 de fecha Sep. 30/1987 de la Secretaría de Educación.
Nit: 800.197.680-6

CERTIFICA QUE:

ASTRID LIZETH SEGURA PEÑUELA identificado con la C.C No 1.077.085.327 de Tocancipa.

- Cursó y aprobó en el Periodo 2-2009: **PRIMER SEMESTRE DE ARTES ESCENICAS** con una intensidad de 20 horas semanales
- Cursó y aprobó en el Periodo 1-2010: **SEGUNDO SEMESTRE DE ARTES ESCENICAS** con una intensidad de 20 horas semanales
- Cursó y aprobó en el Periodo 2-2010: **TERCER SEMESTRE DE ARTES ESCENICAS** con una intensidad de 20 horas semanales
- Se encuentra cursando en el Periodo 1-2011: **CUARTO SEMESTRE DE ARTES ESCENICAS** con una intensidad de 20 horas semanales Jornada Diurna.

El programa se desarrolla en siete (7) semestres con una intensidad horaria total de 3408 horas de trabajo presencial (teórico práctico) y de trabajo independiente, lo que equivale a 71 créditos. El programa de Artes Escénicas se presenta bajo el enfoque de competencias laborales.

Se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá a los 02 días del mes de Junio del año 2011

Cordialmente,

ACADEMIA

CHARLOT


DAHIAN ROBAYO
Secretaria Académica

Calle 70A No. 9-51 PBX: 3459400

www.academiacharlot.net - academiacharlot2007@hotmail.com



CORPORACIÓN CASA ENSAMBLE

CERTIFICA QUE

Astrid Lizeth Segura Peña

IDENTIFICADA CON C.C. 1.077.085.327 COMPLETÓ SATISFACTORIAMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS
DE TRES AÑOS EN LA

ESCUELA DE FORMACIÓN ACTORAL

Periodo

2011 al 2014



Katrin Nyfeler

Directora Ejecutiva - Representante Legal



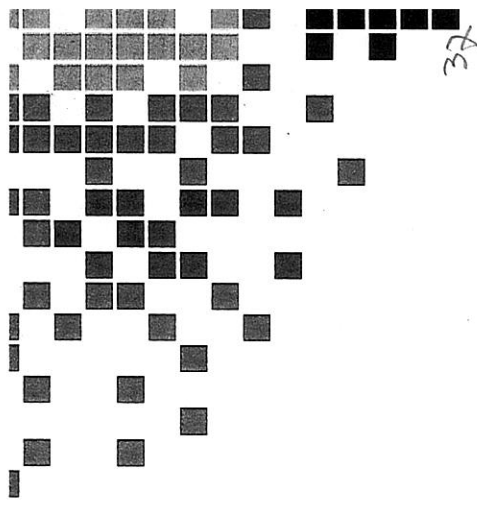
Alejandra Borrero Saa

Directora Artística



Carlos Enrique Castañeda

Director Pedagógico



CERTIFICADO DE NOTAS

Estudiante: **Astrid Licet Segura Peñuela**
 Doc. Identidad: **1.077.085.327**

A continuación se presenta las notas consolidadas del estudiante ASTRID LIZETH SEGURA PEÑUELA, obtenidas a lo largo de los distintos cursos y semestres del Plan de Formación Actoral de nuestra Escuela.

*La escala de valoración para cada asignatura o materia, tendrá un índice entre **cero (0.0)** y **cinco (5.0)** puntos. Entendiendo una calificación menor de tres punto cinco (3.5) puntos como insuficiente, y una calificación igual a cinco (5.0) puntos como excelente.*

(Manual de Convivencia 5.1.3)

1er Ciclo DESCUBRIRME		2o Ciclo PREPARARME	
2º Semestre 2011 - 02		3º Semestre 2012 - 01	
EL JUEGO		EL TEXTO	
MATERIA	NOTA	MATERIA	NOTA
EXPRESIÓN ORAL	4.6	EL GESTO	3.5
MOVIMIENTO ESCENICO	3.0	MOVIMIENTOS ARTÍSTICOS	3.8
NO ACTUES	4.3	TECNICA VOCAL	4.0
PENSAMIENTO CREATIVO	4.2	DANZA	3.5
HISTORIA DEL TEATRO II	3.4	DETRÁS DE CÁMARA	4.0
MEDIATACIÓN II	4.0	ESCENAS	3.9
ANÁLISIS DEL TEXTO	3.6		
PROMEDIO FINAL	3.9	PROMEDIO FINAL	3.8
2o Ciclo PREPARARME		3er Ciclo ENTREGARME	
4º Semestre 2012 - 02		5º Semestre 2013 - 01	
EL GESTO		LA OBRA DE ARTE	
MATERIA	NOTA	MATERIA	NOTA
ACTUACIÓN IV - Vanguardias	3.7	MONTALE I	3.4
TEATRO LATINOAMERICANO	4.1	ENTRENAMIENTO CORPORAL I	3.9
ACTOR Y DANZA	3.8	HISTORIA DEL CINE Y T.V	3.6
ACTOR CANTANTE	3.3	ACTOR Y MEDIOS	4.6
DRAMATURGIA	4.0		
PROMEDIO FINAL	4.0	PROMEDIO FINAL	3.9



3er Ciclo ENTREGARME		3er Ciclo ENTREGARME	
5º Semestre 2013 – 02		6º Semestre 2014 – 01	
LA OBRA DE ARTE		EL ESPECTÁCULO	
MATERIA	NOTA	MATERIA	NOTA
MONTAJE I	3.9	MONTAJE II	APROBADA
ENTRENAMIENTO CORPORAL I	4.1	ENTRENAMIENTO ACTORAL	APROBADA
ACTOR Y MEDIOS	3.6	GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL	APROBADA
PROMEDIO FINAL	4.0	PROMEDIO FINAL	APROBADA

CONTENIDOS ACADÉMICOS

SEGUNDO SEMESTRE

Expresión Oral.

2 Horas Semanales

La voz es la prolongación del cuerpo integrado. Cuando hablamos nuestra voz responde a lo que sentimos, percibimos, sentimos e imaginamos; está conectado con mi cuerpo espiritual, con mi cuerpo físico y con la situación en que los dos se encuentran. Por tanto es necesario reeducar sus medios de expresión para ponerlos en condición de ahí la importancia del cuidado y uso de la voz, que permitan desarrollar una comunicación eficaz y conectada con la verdad interior.

El actor debe conocer su instrumento de expresión y trabajo, en este caso la voz, esta constituye uno de los pilares básicos sobre el cuál el artista escénico debe edificar su crecimiento personal, creativo y profesional.

Movimiento Escénico.

4 Horas Semanales

El movimiento es el espacio donde los estudiantes re-encuentran, valoran y dimensionan su cuerpo y corporalidad como el instrumento más importante de la expresión escénica. Es así como, el cuerpo y la corporalidad se constituyen como objetos de estudio e instrumentos de práctica.

Re-encontrar el cuerpo significa la posibilidad auto-observarse, auto-reconocerse, y de auto –identificarse desde los principios básicos del movimiento; peso, velocidad, fuerza, ritmo, volumen, calidad y plasticidad. De otra parte, se propone relacionar estos principios básicos del trabajo escénico; mirada, escucha, percepción, contacto y atención.

No Actúes.

6 Horas Semanales

No actúes son destrezas básicas del actor en términos de escucha, interacción, elaboración corporal, gestual y vocal e improvisación. La apropiación de los esquemas corporales de los tipos básicos y el reconocimiento del cuerpo neutro ofrecen al estudiante una herramienta fundamental para componer cualquier tipo de personaje.

Pensamiento Creativo

4 Horas Semanales

El taller está centrado en desarrollar las capacidades de improvisación, haciendo especial énfasis en el trabajo colectivo, cumpliendo con las reglas que cada ejercicio pueda ofrecer.

El objetivo del taller es proporcionar al estudiante herramientas de improvisación, para que desarrolle sus conocimientos, habilidades y destrezas actorales, y sea capaz de crear colectivamente cuadros escénicos, surgidos a partir de improvisaciones en clase.

Historia del Teatro

2 Horas Semanales

Historia del teatro responde a la necesidad de concebir y desarrollar el aprendizaje de las artes escénicas desde la relación entre teoría y práctica. Este curso se centra en la comprensión histórica de las teatralidades occidentales entre los siglos XV y XVIII (*Renacimiento al Romanticismo*), logrando entender la dinámica evolutiva de las artes escénicas conectada a los movimientos sociales, ideológicos, artísticos, políticos y económicos de cada momento. Intentando verificar la influencia de estas teatralidades en las puestas en escena contemporáneas.

Meditación

2 Horas Semanales

La meditación como práctica actoral apunta a entrenar la mente y el cuerpo mediante técnicas específicas, para lograr mantener un estado de atención y concentración enfocado en un solo punto y de este modo lograr un estado de escucha permanente, de relajación activa, de presencia y energía vital para la escena.

En este nivel de la asignatura, se aborda la práctica de dos corrientes específicas de yoga, principalmente KUNDALINI YOGA, la cual es una técnica muy concreta y elaborada que cuenta con un sinnúmero de kriyas (secuencias de ejercicios de purificación y distribución de la energía en el cuerpo) que proporcionarán a los estudiantes las herramientas para desarrollar su potencial creativo, estimular su sistema inmune, el equilibrio de su sistema endocrino, una buena circulación, respiración y hábitos de atención. Otra corriente que abarcaremos será el HATHA YOGA en el cual se profundiza asanas o posturas corporales, las cuales estimulan la flexibilidad, firmeza de los músculos y la relajación.

Análisis del Texto

2 Horas Semanales

Esta materia está centrada en la lectura de textos, a manera de club de lectura, en donde el estudiante podrá tener un acercamiento a obras teatrales y logrará identificar los

elementos básicos de un texto. Para tal fin se asignarán obras de estudio tanto en la clase como en casa.

TERCER SEMESTRE

El Gesto

4 Horas Semanales

En esta asignatura el estudiante-actor conocerá, explorará y se apropiará de los elementos fundamentales para la interpretación de textos teatrales para la construcción de personajes y para la puesta en escena de espectáculos.

Movimientos Artísticos

2 Horas Semanales

La investigación acerca movimiento implícito en técnicas extracotidianas en la danza, las artes marciales, acrobacia y el análisis de movimiento de *Laban*. Enriquece el conocimiento de nuestro propio cuerpo ampliando la percepción que tenemos de él. En esa medida es posible que el estudiante se sorprenda realizando movimientos que creía imposibles de hacer, desmitificando los imaginarios que a diario limitan su propia movilidad y en consecuencia su manera de expresarse con el cuerpo.

A lo largo del semestre se espera que los asistentes logren en primer lugar, afianzar su auto-percepción y conciencia corporal, en segundo lugar vigorizar las interacciones con otros cuerpos y en tercer término, fertilizar su expresividad y creatividad. Adquirir manejo y control del centro y su energía.

Técnica Vocal.

2 Horas Semanales

Este taller brinda las herramientas básicas en diversos aspectos de la fisiología del habla como son postura general y particular de órganos fono-articuladores, respiración, vocalización, dicción, modulación e interpretación de textos; explorando las diversas manifestaciones vocales, y haciendo énfasis en la *"puesta en el habla"*, a fin de hacer un uso higiénico pero expresivo y claro del habla durante el desempeño actoral.

Actor y Danza.

4 Horas Semanales

La asignatura apunta a brindarle al estudiante las herramientas necesarias para que sea consciente de su corporeidad y el uso del espacio, al tiempo que se aproxima al lenguaje de la danza contemporánea de tal manera que poco a poco pueda empezar su proceso hacia la interpretación del texto convertido en movimientos dancísticos.

Detrás de Cámara.

2 Horas Semanales

Este taller pretende aproximar al estudiante-actor al devenir histórico de la figura del director teatral, así como a los principios sobre los que se funda su labor creadora en el trabajo conjunto de puesta en escena. Así mismo, permitirá que el estudiante-actor

comprenda el rol del director y su máxima responsabilidad en el proceso de la creación teatral, mediante ejercicios de exploración en la composición escénica y la dirección de actores.

Escenas

6 Horas Semanales

Este curso está concebido como un taller en el que el estudiante-actor podrá adquirir las herramientas de análisis fundamentales para el estudio y la exploración del texto dramático; entendiéndolo como el soporte a partir del cual el actor puede y debe sustentar su proceso creativo de cara a la posterior interpretación del mismo.

Por tanto el objetivo fundamental es que el estudiante-actor domine la técnica de análisis, acercamiento y comprensión de la obra y el papel, desde la perspectiva actoral; de tal forma que sea capaz enfrentarse adecuadamente a cualquier texto dramático llevando a cabo su correcta interpretación.

CUARTO SEMESTRE

Actuación.

10 Horas Semanales

En este taller de actuación el estudiante-actor conocerá y explorará las propuestas teatrales más relevantes con el propósito de que el estudiante-actor se acerque a técnicas de actuación diferentes al realismo psicológico y, de esta manera amplíe su rango de interpretación y pueda abordar la creación de los personajes desde distintos ángulos.

Teatro Latinoamericano.

2 Horas Semanales

En este curso el estudiante se adentrará en el conocimiento de las teatralidades y las poéticas latinoamericanas desde una perspectiva histórica, investigativa, artística y dialéctica, con el fin de entender nuestra herencia y legados latinoamericanos en materia teatral. Enfatizando en los hitos de la historia y tradición escénica colombiana hasta llegar a redescubrir, crear, imaginar y aplicar dichas indagaciones en su creación y en su pensamiento artístico.

Actor y Danza.

3 Horas Semanales

Este taller se centra en la apropiación de herramientas propias de la danza contemporánea mediante el desarrollo de rutinas de movimiento, para llegar a crear partituras enteras de movimiento (una PIEZA CORTA) inspiradas en obras dramáticas.

Actor Cantante.

3 Horas Semanales

El taller aborda los elementos básicos del lenguaje musical, y a la par que brinda fundamentos de técnica vocal en la modalidad de voz cantada, desarrolla la sensibilidad del actor en el ámbito de la apreciación histórica de la música vocal, buscando favorecer

un desempeño escénico musical coherente en el contexto de la obra, y expresivo, en los momentos y escenas en que sea requerido el canto como manifestación escénica relevante.

Dramaturgia.

2 Horas Semanales

El taller de dramaturgia está orientado hacia la teoría y práctica de herramientas básicas para la escritura de un texto dramático. Los estudiantes partirán de sus vivencias personales, de sus intereses y expectativas de vida, así como de la percepción del mundo que habitan, para ahondar y detonar temas posibles para la escritura, haciendo mano del estudio de las formas dramáticas propuestas por diversos autores en sus obras.

QUINTO SEMESTRE

Montaje I

12 Horas Semanales

Este taller se centra en la puesta en escena de un texto dramático considerado dentro de los denominados clásicos de nuestro teatro occidental. Para ello el estudiante-actor utilizará las herramientas actorales adquiridas durante el desarrollo del curso y de su carrera en general, colocándose a disposición de la propuesta de dirección e integrándose al proceso colectivo de montaje, hasta llegar a construir por lo menos un personaje en el que se pueda verificar la apropiación de la temática y la estética del espectáculo.

Entrenamiento Corporal

4 Horas Semanales

Este taller complementa el de montaje y en él se desarrolla la preparación psicofísica de los estudiantes-actores a través del entrenamiento en técnicas específicas (de acuerdo a las necesidades planteadas por el director) o sintetizando los conocimientos adquiridos en los semestres precedentes, con el fin de afianzar el conocimiento de las herramientas técnicas del oficio en función de la creación del personaje y su óptimo desempeño en la puesta en escena de una obra de teatro.

Historia del Cine y la T.V.

4 Horas Semanales

La asignatura está concebida como un taller de aproximación histórica, contextual y referencial a las poéticas del cine y la televisión; de tal forma que el estudiante pueda enfrentarse al estudio de una película o al tema de las relaciones entre la producción, la apreciación, el análisis y la crítica cinematográfica.

Para ello se orienta al estudiante-actor por un recorrido histórico a través de algunas cuestiones fundamentales relacionadas con el lenguaje filmico y televisivo en su conjunto para tratar de responder desde distintos puntos de vista y aproximaciones a las preguntas ¿qué es el cine? ¿Qué es la televisión?

**Actor y Medios****4 Horas Semanales**

En este taller el estudiante-actor incursiona en el ámbito interpretativo frente a la cámara (cine o televisión). Para ello conoce el proceso de creación audiovisual desde la escritura del guión hasta la postproducción, de tal manera que apropie las herramientas y el lenguaje técnico propio de estos modos de creación. Es un taller eminentemente práctico mediante la grabación de ejercicios actorales grupales e individuales, que podrán ser evaluados y corregidos permanentemente.

QUINTO SEMESTRE**Montaje II****12 Horas Semanales**

Este taller se centra en la puesta en escena de un texto dramático contemporáneo, o en la creación de un espectáculo teatral a partir de otros soportes propuestos por el director. Para ello el estudiante-actor utilizará las herramientas actorales adquiridas durante el desarrollo del curso y de su carrera en general, colocándose a disposición de la propuesta de dirección e integrándose al proceso colectivo de montaje, hasta llegar a construir por lo menos un personaje en el que se pueda verificar la apropiación de la temática y la estética del espectáculo.

Entrenamiento Actoral**4 Horas Semanales**

Este taller complementa el de montaje y en él se desarrolla la preparación psicofísica de los estudiantes-actores a través del entrenamiento en técnicas específicas (de acuerdo a las necesidades planteadas por el director) o sintetizando los conocimientos adquiridos en los semestres precedentes, con el fin de afianzar el conocimiento de las herramientas técnicas del oficio en función de la creación del personaje y su óptimo desempeño en la puesta en escena de una obra de teatro.

Gestión y Producción Teatral**4 Horas Semanales**

Es un taller teórico-práctico en el que el estudiante-actor adquirirá los conocimientos y herramientas básicas de gestión para diseñar, desarrollar y producir sus propios proyectos artísticos, abordando temas legales, administrativos, de mercadeo y promoción, convocatorias y presentación de propuestas; de tal modo que pueda tener una mirada amplia y aterrizada de su futuro como profesional de las artes escénicas.

Como ejercicio práctico, los estudiantes conformarán equipos de gestión en torno a su propio montaje de egreso, asumiendo labores diversas que culminarán con la temporada de estreno del espectáculo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de Febrero del año 2017.

Maia Landaburu



Maia Landaburu | Directora Pedagógica
ESCUELA CASA E | Cel. 321 214 89 99
Tel. (057) (1) 744 0422 Ext 6010
Cll. 45 No. 13-16 Sede La Escuela
www.casae.com | Bogotá - Colombia.

**EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE
CUNDINAMARCA Y LA FUNDACIÓN TEATRO VARASANTA**

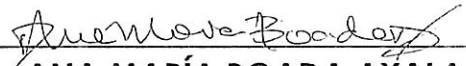
CERTIFICA QUE:

LIZETH SEGURA PEÑUELA

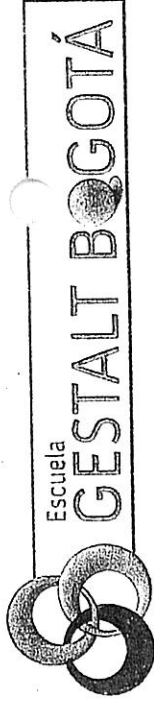
Asistió al **TALLER A DIRECTORES E INSTRUCTORES DE TEATRO DE CUNDINAMARCA**, realizado en el TEATRO VARASANTA, del 18 al 20 de Diciembre de 2014. Intensidad Horaria **22** Horas en total.

Temas tratados: Herramientas teóricas y prácticas en las áreas de voz, expresión corporal, música y creación.

Se expide a los Veinte (20) días del mes de Diciembre de 2014.


ANA MARÍA BOADA AYALA
Gerente (E)
IDECUT


CARLOS NORBERTO VILLADA
Representante Legal
FUNDACIÓN VARASANTA



CERTIFICA QUE

LIZETH SEGURA

C.C. 1077085327

Ha participado del

Taller la Naturaleza Ridícula del Clown

Realizado el 19 y 20 de noviembre de 2016 con 16 horas de duración

Jorge Villalonga
Director Escuela Gestalt Bogotá

ANTON VALEN
Tallerista Internacional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
TELÉFONO: 5400 3540

EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -

CERTIFICA QUE

Astrid Licet Segura Peñaola

Participó en el Taller-Socialización: Entrenamiento y creación desde el adentro, realizado en el marco de la beca de artistas jóvenes talentos del Icetex, en la Casona de la Danza, por Juana del Mar Jiménez, del 04 al 15 de diciembre de 2017, 30 horas.

El presente se expide a los 15 días del mes de diciembre de 2017.

Natalia Orozco Lucena

NATALIA OROZCO LUCENA
GERENTE DE DANZA - IDARTES



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

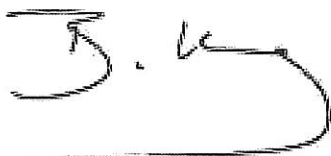
Santiago de Cali, 30 de Junio de 2019

EL COLECTIVO CLOWNENCUENTRO INTERNACIONAL

Certifica que

ASTRID LICET SEGURA PEÑUELA
Con Cédula de Ciudadanía No. 1'077.085.327

Participó del Séptimo Clownencuentro Internacional en la ciudad de
Santiago de Cali, Colombia, del 27 al 30 de Junio de 2019.



Barnaby King
Director Clownencuentro Internacional



Ilana Levy
Directora Clownencuentro 2019



Certificado N° GP 140-1



Certificado N° SC 6662-1

República de Colombia
Alcaldía Municipal de Tocancipá



**LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE
TOCANCIPÁ**

CERTIFICA

Que **ASTRID LIZETH SEGURA PEÑUELA**, identificada con C.C. No 1.077.085.327 de Tocancipá (Cundinamarca), suscribió con el Municipio de Tocancipá el siguiente contrato:

CONTRATO No 159 DE 2012

CEDIDO POR: OMAR HERNAN RESTREPO VASQUEZ
C.C. N. 1.020.719.585 de Bogotá D.C.

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION TECNICA EN TITERES Y MUÑECOS DEL COLEGIO DE TEATRO, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ."

Fecha del Contrato Cedido: 18 de septiembre de 2012.
Valor del Contrato Cedido: \$ 4.573.170
Término de Duración: Tres (03) meses y doce (12) días calendario
Estado del Contrato: Terminado.

La presente certificación se expide en el Municipio de Tocancipá a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2013.

Marla Patricia Barbosa Pallares
MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

JA Elaboró: Moreno José Alfredo



Calle 11 No. 6 - 12 Telefax: 091 857 4121 - 4140 - 4545 - 4544 - 5476
www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8



Certificado N° CO-SC 6662-1



Certificado N° GP 140-1



Certificado N° SC 6662-1

República de Colombia
Alcaldía Municipal de Tocancipá



**LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE
TOCANCIPA**

CERTIFICA

Que, **ASTRID LICET SEGURA PEÑUELA** identificada con C.C. No 1.077.085.327 de Tocancipá, suscribió con el Municipio de Tocancipá el siguiente contrato:

CONTRATO No 197 DE 2013

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION TECNICA EN TITERES Y MUÑECOS DEL COLEGIO DE TEATRO, DIRIGIDO A LOS NIÑOS JOVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.

Fecha del Contrato: 18 de febrero de 2013

Valor del Contrato: \$ 11.200.000

Término de Duración: Ocho (08) meses.

Adición y Prorroga No 01: 30 de septiembre de 2013

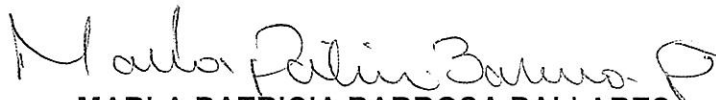
Valor Adicional: \$ 2.800.000

Tiempo Adicional: Dos (02) meses.

Estado del Contrato: Terminado.

Liquidación: Decreto 019 de 2012. (Art.217)

La presente certificación se expide en el Municipio de Tocancipá a los Treinta (30) días del mes de marzo de 2015.


MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró: Karen Restrepo



Calle 11 No. 6 - 12 Telefax: 091 857 4121 - 4140 - 4545 - 4544 - 5476

www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

NIT. 899999428-8



Certificado N° CO-SC 6662-1



Certificado N° GP 140-1



Certificado N° SC 6662-1

República de Colombia
Alcaldía Municipal de Tocancipá



**LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE
TOCANCIPA**

CERTIFICA

Que, **ASTRID LICET SEGURA PEÑUELA** identificada con C.C. No 1.077.085.327 de Tocancipá, suscribió con el Municipio de Tocancipá el siguiente contrato:

CONTRATO No 105 DE 2014

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION TECNICA EN TITERES Y MUNECOS DEL COLEGIO DE TEATRO. DIRIGIDO A LOS NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.

Fecha del Contrato: 22 de enero de 2014
Valor del Contrato: \$ 17.600.000
Término de Duración: Once (11) meses.

Estado del Contrato: Terminado.

Liquidación: Decreto 019 de 2012. (Art.217)

La presente certificación se expide en el Municipio de Tocancipá a los treinta (30) días del mes de marzo de 2015.

Marla Patricia Barbosa Pallares

MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES

Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró: Karen Restrepo



Calle 11 No. 6 - 12 Telefax: 091 857 4121 - 4140 - 4545 - 4544 - 5476

www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

NTT. 899999428-8



Certificado N° CO-SC 6662-1



República de Colombia
Alcaldía Municipal de Tocancipá

LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE
TOCANCIPA

CERTIFICA

Que, **ASTRID LICET SEGURA PEÑUELA** identificada con C.C. No 1.077.085.327 de Tocancipá, suscribió con el Municipio de Tocancipá el siguiente contrato:

CONTRATO No 130 DE 2015

Objeto PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION TECNICA EN TITERES Y MUÑECOS DEL COLEGIO DE TEATRO, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.

Fecha del Contrato: 03 de enero de 2015
Valor del Contrato: \$ 18.416.667
Término de Duración: Diez (10) meses y veinticinco (25) días calendario

Estado del Contrato: Terminado.

Liquidación: Artículo 217 decreto 019 de 2012

La presente certificación se expide en el Municipio de Tocancipá a los trece (13) días del mes de enero de 2016.

MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró: Karen Restrepo



Certificado N° GP140-1



Certificado N° SC662-1



República de Colombia
Alcaldía Municipal de Tocancipá

LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE
TOCANCIPA

CERTIFICA

Que **ASTRID LICET SEGURA PEÑUELA** identificada con C.C. No. 1.077.085.327 de Tocancipá, Suscribió con el Municipio de Tocancipá el siguiente contrato:

CONTRATO No 013 DE 2016

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION TECNICA EN TEATRO DE SALA, DIRIGIDO A NIÑOS Y JOVENES DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.

Fecha del Contrato: Once (11) de febrero 2016
Valor del Contrato: \$ 17.066.667
Término de Duración: Diez (10) meses y veinte (20) días calendario.
Fecha de inicio: 11 de febrero 2016

Estado del Contrato: En ejecución

La presente certificación se expide en el Municipio de Tocancipá a los trece (13) días del mes de Octubre de 2016.


MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró: Karen Restrepo



FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL MANOS UNIDAS

Trabajamos con sentido social

Bogotá D.C., 09 de enero de 2018

LA SUSCRITA COORDINADORA CULTURAL DE LA FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL MANOS UNIDAS

CERTIFICA:

Con la presente hace constar que el señor **ASTRID LICETH SEGURA PEÑUELA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.085.327 de Tocancipa, con el cargo de *Artista Formador en el área de teatro*, laboró para la Fundación, con un contrato por Prestación de Servicios como se describe a continuación:

- Contrato 669 IDARTES: junio 2016 hasta febrero 2017
- Convenio 133 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: Agosto 2017 hasta diciembre 2017.

Destacándose por su compromiso y responsabilidad con la comunidad y la organización, esto la convirtió en un excelente elemento para los fines del proyecto en vista de sus amplios conocimientos en teatro, la alta capacidad para atender niños y niñas de diferentes edades dentro de los grupos que le fueron asignados

Se expide a solicitud del interesado(a) a los 9 días del mes de enero del 2018.

Cordialmente,


Angélica María Fonseca Alfonso
Coordinadora cultural
Fundación Pastoral Social Manos Unidas



República de Colombia
Alcaldía Municipal de Tocancipá



LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION DEL
MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

Como funcionaria competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de
Tocancipá con Nit. 899.999.428-8

CERTIFICA QUE:

La Contratista ASTRID LICET SEGURA PEÑUELA, identificada con C.C. 1.077.085.327 de
Tocancipá, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el **CONTRATO 082
2018**, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO 082 DE 2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA FORMACION ARTISTICA
DEL AREA DE TEATRO, DIRIGIDO A NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS DE LA ZONA RURAL Y
URBANA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.

FECHA DEL CONTRATO: 22 de Enero de 2018.
VALOR EN PESOS (COP): DIEZ Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS
MIL PESOS M/CTE (\$18.832.000)

TERMINO DE DURACION: ONCE (11) MESES
ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO Totalmente cumplido y ejecutado.

LIQUIDADADO: Decreto 019 DE 2012. (Art. 217)

La presente certificación se expide en el Municipio de Tocancipá a los nueve (09) días del mes de
Enero de 2019


MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró: Sonia Reyes Ochoa.
Revisó: Johanna Velandia Olaya/ Profesional especializado 



Calle 11 No. 6 - 12 Teléfono: 516 9017 - 018000944104
Código Postal: 251010 - Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit. 899999428-8



**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL
MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ**

CERTIFICA:

Que, revisada la base de datos de la Oficina Jurídica y de Contratación entre el Municipio de Tocancipá y **ASTRID LICET SEGURA PEÑUELA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.077.085.327 de Tocancipá, celebraron el **CONTRATO 072 DE 2019**, según la siguiente descripción.

CONTRATO NÚMERO 072 DE 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL ÁREA DE TEATRO, DIRIGIDO A NIÑOS Y JOVENES DE LAS VEREDAS LA ESMERALDA PARTE ALTA, SECTOR LA AURORA, VERGANZO, SECTOR TORRES DE SAN JUAN Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.

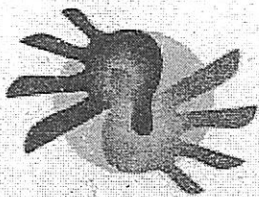
FECHA DEL CONTRATO:	05 DE FEBRERO DE 2019
ACTA DE INICIO	07 DE FEBRERO DE 2019
VALOR EN PESOS (COP):	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$15.408.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES, contados a partir de la legalización del contrato y suscripción del Acta de Inicio.
ACTA DE SUSPENSION No. 1	05 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA DE REINICIO No. 1	04 DE DICIEMBRE DE 2019
ADICION No. 1	UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MJCTE (\$1.483.733.00). 01 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$16.891.733.00)
PRORROGA No. 1	VEINTISEIS (26) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DE LA EJECUCION	NUEVE (9) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS CALENDARIO / 01 DE DICIEMBRE DE 2019
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
LIQUIDADO:	DECRETO 019 DE 2012 (ART. 217)

Inexistencia de la relación laboral: En los términos previstos por la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3°, no existe ninguna relación laboral entre el Contratante y el Contratista.

La presente certificación se expide en el Municipio de Tocancipá a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2020.


FERNANDO BURGOS RODRIGUEZ
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró: Esther Clavijo Méndez. Contratista
 Revisó: Jairo Muñoz Báez



FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL
MANOS UNIDAS

Trabajamos con sentido social

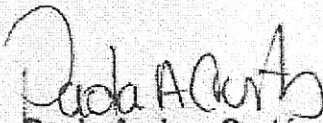
LA FUNDACION PASTORAL SOCIAL MANOS UNIDAS IDENTIFICADA CON
EL NIT: 830.075.495-1

CERTIFICA

Que **ASTRID LICET SEGURA PEÑUELA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.077.085.327, estuvo vinculada en la Organización bajo contrato de prestación de servicios en el convenio de asociación N° 1138-2019, suscrito entre el IDARTES y la Fundación Pastoral Social Manos Unidas, desde el 8 de abril hasta el 15 de noviembre de 2019, desempeñándose como Artista Formador en el área de Teatro para niños y jóvenes

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá a los siete (7) días del mes de Enero de 2020.

Cordialmente,


Paola Andrea Cortés
Coord. Administrativa


FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL
MANOS UNIDAS
NIT: 830.072.495-1



**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL
MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ**

CERTIFICA:

Que, revisada la base de datos de la Oficina Jurídica y de Contratación entre el Municipio de Tocancipá y **ASTRID LICET SEGURA PEÑUELA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.077.085.327 de Tocancipá, celebraron el Contrato 098 de 2020, según la siguiente descripción.

CONTRATO NÚMERO 098 DE 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN EN EL ÁREA DE TEATRO CORRESPONDIENTE A LÚDICAS Y ESCUELA DE FORMACIÓN, DIRIGIDO A NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS, DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.

FECHA DEL CONTRATO:	13 DE MARZO DE 2020
ACTA DE INICIO	17 DE MARZO DE 2020
TERMINO DE DURACION:	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
VALOR EN PESOS (COP):	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$16.264.000).
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
LIQUIDADO:	DECRETO 1082 DE 2015

Actividades:

1. Brindar su conocimiento para el desarrollo del proceso de formación de los niveles iniciación, medio y avanzado, categoría infantil, pre juvenil y juvenil de los procesos en teatro de sala de la EFAT.
2. Convocar y mantener, el número de participantes necesario para adelantar un proceso de formación de calidad en el área danza de la EFAT.
3. Preparar una muestra académica para el primer semestre del año con cada una de las agrupaciones a cargo, y para el segundo semestre participar con los productos artísticos que le sean requeridos en los eventos del Festival de la Colombianidad, la Música, la Cultura y la Actividad Lúdica y en el Aguinaldo Tocancipeño.
4. Llevar un minucioso control de asistencia de los participantes y beneficiarios de los diferentes talleres de formación teatral, por medio del estricto diligenciamiento de la planilla establecida, reportando al supervisor los casos de particular atención.
5. Presentar el informe mensual al supervisor del contrato, indicando en forma detallada las actividades realizadas, empleando el formato establecido, velando por su estética, con sus respectivos anexos y dentro de los tiempos establecidos.

6. Informar al profesional responsable del programa y al supervisor del contrato previamente, sobre las salidas, presentaciones de los grupos en los cuales imparte la formación.
7. Adoptar la misión, la visión, metas y objetivos de la Escuela de Formación Artística de Tocancipá (EFAT), cumpliendo y haciendo cumplir los reglamentos y normas de la institución.
8. Tramitar de manera correcta y oportuna los formatos del Sistema de Gestión de calidad requeridos por el Municipio y de acuerdo con el área correspondiente.
9. Diligenciar y actualizar mensualmente, con información completa, clara y veraz, la base de datos de la población beneficiada, haciendo entregas oportunas y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de calidad y el supervisor del contrato.
10. Participar en los comités o reuniones programadas por el supervisor del contrato y en las actividades artísticas organizadas por la Secretaría de cultura y Patrimonio y la Escuela de Formación Artística de Tocancipá (EFAT) en las cuales se considere pertinente su presencia.
11. Velar y responder por el inventario asignado, para ser utilizado únicamente en la difusión, promoción y realización de las actividades programadas o autorizadas por el Municipio de Tocancipá.
12. Generar un ambiente agradable durante las actividades a realizar, propiciando la sana convivencia y la integración entre los participantes dentro y fuera del Municipio, haciendo énfasis en el comportamiento decoroso y la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.
13. Presentar informe pormenorizado de cada una de las salidas realizadas junto con el respectivo registro fotográfico.
14. Participar y apoyar las actividades organizadas por la EFAT y por la Secretaría de Cultura y Patrimonio en las cuales se considere pertinente su presencia.
15. Cumplir con todo lo establecido en la propuesta presentada, la cual forma parte integral del contrato.
16. Adjuntar al informe final, paz y salvo debidamente diligenciado, emitido por la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Tocancipá.
17. Las demás que el municipio considere pertinente para la correcta ejecución contractual.

Inexistencia de la relación laboral: En los términos previstos por la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3°, no existe ninguna relación laboral entre el Contratante y el Contratista

La presente certificación se expide en el Municipio de Tocancipá a los catorce (14) días del mes de enero de 2021.



LUZ ANGELA REY SOLER
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación